

| | |
|--|--------------------------------|
| TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS | EXPEDIENTE: 2020012-DCE |
| DEPARTAMENTO: COMERCIO EXTERIOR | |
| PRODUCTO O SERVICIO: Organización de viaje a Ucrania y Bielorrusia para las empresas participantes en la misión comercial organizada por la Cámara de Comercio de Murcia y para el técnico de la Cámara que acompaña a las empresas. | |
| PRESUPUESTO: MIL NOVECIENTOS EUROS (1.900,00 €) por persona que realice el viaje tipo que se describe en el presente Pliego. Se prevé que el número de participantes en la misión comercial ascienda como máximo a once personas, por lo que se estima un presupuesto conjunto de VEINTE MIL NOVECIENTOS EUROS (20.900,00 €). | |
| TIPO DE PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público). | |
| ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: SECRETARÍA GENERAL | |

DESTINO: Kiev y Minsk. Otras posibles ciudades

DESCRIPCIÓN DEL VIAJE TIPO:

1. Desplazamiento de Alicante a Kiev. Se ajustará a las siguientes exigencias:
 - Salida: Domingo 29 de marzo.
 - Compañía: Iberia y Ukraine Intl Air.
 - Salida de Alicante a las 09:30 horas.
 - Llegada a Madrid a las 10:40 horas.
 - Salida de Madrid a las 13:35 horas.
 - Llegada a Kiev a las 18:35 horas.
 - Los participantes en el viaje podrán facturar al menos una maleta, incluida en el precio del billete.
2. Noches de 29, 30 y 31 de marzo: pernocta en Kiev. Hotel cotizado en la oferta presentada por el licitador. Salida 1 de abril.
3. Miércoles 1 de abril: vuelo de Kiev a Minsk directo. Llegada antes de las 11:30 horas.
4. Noches del 1 al 2 de abril: pernocta en Minsk. Hotel Victoria Olimp. Salida 3 de abril.
5. Desplazamiento de Minsk a Alicante:
 - Salida: viernes 3 de abril.
 - Compañía: KLM.
 - Salida Minsk a las 09:30 horas.
 - Llegada a Amsterdam a las 11:10 horas.
 - Salida de Amsterdam a las 14:05 horas.
 - Llegada a Valencia a las 16:30 horas.
 - Los participantes en el viaje podrán facturar al menos una maleta, incluida en el precio del billete

DESPLAZAMIENTOS: El viaje contratado deberá incluir los siguientes desplazamientos

- a) Traslados en grupo del centro de Murcia hasta el aeropuerto de salida y del aeropuerto de regreso al centro de Murcia, a la ida y a la vuelta del viaje. Se debe desglosar el precio individual por persona de este traslado.
- b) Traslados del aeropuerto al hotel y viceversa, en Kiev y en Minsk, tanto a la ida como a la vuelta. Sólo para la entrada y salida del país. Se debe desglosar el precio individual por persona de este traslado.
- c) Vuelos entre España, Ucrania y Bielorrusia, según condiciones descritas anteriormente: los participantes en el viaje podrán facturar al menos una maleta, incluida en el precio del billete. La tarifa de avión reservada por la agencia de viajes deberá permitir cambios o cancelaciones con una penalización máxima a 300 euros.
- d) Si alguno de los participantes tuviera agenda confirmada para otra ciudad, se considerará la posibilidad de vuelos internos y su salida del país desde esta otra ciudad.
- e) Únicamente en el caso de que no haya plazas disponibles en los vuelos descritos para todos los integrantes de la misión comercial, la agencia deberá facilitar un vuelo con salida desde España (Alicante, Valencia o Madrid) el día 29 de marzo con llegada a Kiev ese mismo día. En el caso de la vuelta, la salida deberá ser el día 3 de abril con llegada a España (Alicante, Valencia o Madrid) ese mismo día. Con un máximo de una escala, que en ningún caso podrá ser en Rusia.

ALOJAMIENTO: El alojamiento durante los días de duración de la misión comercial, del 29 al 31 de marzo en Kiev y del 1 al 3 de abril en Minsk, se realizará en los siguientes hoteles:

- a) Kiev. Del 29 de marzo al 1 de abril. Se deberá ofertar sólo uno de estos dos hoteles:
 - Holiday Inn Kiev.
 - Hotel Aloft Kiev.
- b) Minsk. Del 1 al 3 de abril. Hotel Victoria Olimp.

Las reservas se harán en habitación doble de uso individual en régimen de alojamiento y desayuno.

Si llegado el momento de formalizar las reservas no existe disponibilidad de habitaciones para las fechas indicadas, la adjudicataria podrá contratar el alojamiento en otros hoteles distintos. En cualquier caso, deberán estar ubicados en zonas cercanas a los cotizados o zonas céntricas de la ciudad a visitar, tener una calificación mínima de cuatro estrellas y disponer de conexión WiFi.

SEGURO DE VIAJE: El viaje presupuestado incluirá seguro de viaje para cada pasajero que cubra toda la estancia del viaje, con una cobertura mínima de asistencia médica y sanitaria en el país, por importe mínimo de 60.000 €.

NÚMERO DE VIAJEROS: Se estima que el número máximo de personas que realizarán el viaje será de once, incluyendo al técnico de la Cámara de Comercio de Murcia responsable de la misión comercial. El número definitivo de viajeros será comunicado a la adjudicataria con una antelación suficiente al inicio del viaje desde Murcia. La adjudicataria se coordinará con el técnico designado por la Cámara de Comercio de Murcia para la organización de la misión comercial, con la finalidad de conocer los nombres e itinerario de los participantes en esta acción.

POSIBLES MODIFICACIONES SOBRE EL VIAJE TIPO: La participación de las distintas empresas en la misión comercial no es idéntica, sino que cada una de ellas podrá tener distinto viaje, visitar uno de los dos países, o pueden visitar distintas ciudades dentro del país en función de la agenda comercial que tengan concertada, por lo que no todos los participantes en el viaje realizarán los mismos desplazamientos.



Por esta razón, y aunque para establecer el presupuesto base de licitación se ha utilizado como referencia el viaje tipo descrito en el presente Pliego, en el caso de viajeros cuya agenda se aparte de ese viaje tipo y deban realizar desplazamientos a otras ciudades y/o en fechas distintas a las previstas en el mismo, la adjudicataria deberá facturar a la Cámara los servicios concretos efectivamente prestados a cada viajero.

En este caso, la adjudicataria deberá descontar del precio del viaje tipo en que se haya adjudicado el contrato, el precio de los alojamientos y desplazamientos previstos en el mismo que no hayan sido realizados por el viajero. Para poder detraer estas cantidades, cada licitador deberá especificar en su oferta económica el precio individualizado de cada desplazamiento y alojamiento. Estos precios individualizados no se tendrán en cuenta para la adjudicación del contrato, que se realizará tomando como referencia únicamente el precio del viaje tipo ofertado por cada licitador.

En lugar de los importes descontados, la adjudicataria facturará a la Cámara el precio de los alojamientos y desplazamientos realizados por el viajero que no estuviesen previstos en el viaje tipo, por un precio equivalente al coste de adquisición de los mismos incrementado como máximo en un 15%. A tal efecto, la adjudicataria deberá acreditar ante la Cámara el coste de adquisición de dichos servicios aportando factura de su proveedor.

APROBACIÓN

Secretaría General